

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****1964** *HOTELES ALMERÍA, S.A.*

El órgano de administración de Hoteles Almería, S.A., de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha decidido convocar a los señores accionistas de esta Sociedad a junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Mare de Déu de Bellvitge, número 3, Hospitalet de Llobregat (Barcelona), el día 17 de mayo de 2016, a las 10:00 horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 18 de mayo de 2016, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Segundo.- Propuesta de retribución al accionista: distribución de dividendos extraordinarios en efectivo, con cargo a reservas distribuibles y a prima de emisión.

Tercero.- Cese, nombramiento o reelección de Auditor de Cuentas de la Sociedad para los ejercicios sociales 2015 a 2017.

Cuarto.- Modificación estatutaria: traslado del domicilio social.

Quinto.- Toma de conocimiento de la eventual operación de compraventa de las acciones de la Sociedad por parte de su accionista mayoritario.

Sexto.- Dimisión del Administrador Único.

Séptimo.- Modificación del órgano de administración, de Administrador único a Administradores mancomunados, de conformidad con el artículo 22, letra C de los Estatutos.

Octavo.- Nombramiento de administradores.

Noveno.- Delegación de facultades para elevar a público y ejecutar los acuerdos adoptados.

Décimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Se hace constar, de conformidad con lo previsto en el artículo 272 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas, que serán sometidos a la aprobación de la junta general de accionistas. Asimismo, de acuerdo con el artículo 287 de la referida Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dicho documento.

Finalmente, de conformidad con el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, se deja expresa constancia que la junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas se celebrará en presencia de notario, que levantará acta notarial de la misma.

En Hospitalet de Llobregat a, 7 de abril de 2016.- Don Francisco Javier Illa Ruiz, Por Grupo Inversor Hesperia, S.A., El Administrador Único.

**ID: A160017689-1**